



2-10

**Congreso de la Nación**  
**Honorable Cámara de Senadores**

---

Asunción, 29 de junio de 2020

Señor  
**Bias Antonio Llano Ramos, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), ANTE EL AUGUE DEL CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DE NUESTROS CONCIUDADANOS”**.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

Juan Afara  
Senador Nacional

Sixto Pereira  
Senador Nacional

José Ledesma  
Senador Nacional



*Diego Duarte Sosa*  
Documentación y Archivo  
Secretaría General - Cámara de Senadores



2-10

*Congreso de la Nación*  
**Honorable Cámara de Senadores**

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**QUE SOLICITA INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), ANTE EL AUGE DEL CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DE NUESTROS CONCIUDADANOS.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

- Artículo 1.º** Solicitar informe al **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**, ante el auge del contrabando y su impacto en el empleo de nuestros conciudadanos, sobre los siguientes puntos:
- a) Los sumarios abiertos sobre contrabando en SENACSA.
  - b) Remitir el informe solicitado, en formato Excel, impreso y digital.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.